

## **OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Inscripción al Padrón Único de Proveedores 2012**

### **Personas Morales**

- Formato de solicitud de inscripción debidamente elaborado y firmado (se anexa).
- Nombre de Usuario CompraNet (en caso de participar en eventos o procedimientos federales).
- Anexo 1, sólo en caso de tener domicilio fiscal fuera del Estado y contar con una sucursal en Aguascalientes.
- Identificación oficial del representante legal (IFE, Licencia o Pasaporte).
- Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- Factura, factura electrónica o recibo (comprobante fiscal vigente).
- Comprobante de domicilio fiscal reciente (luz, agua o teléfono).
- Acuse de recibo emitido por el SAT de la declaración anual del ISR del 2011 y de la última declaración mensual o bimestral del año en curso, o bien el comprobante bancario.
- Tabla de clasificación de giro(s) comercial(es) de la empresa (máximo 5 giros, se anexa formato), los cuales deben coincidir con su actividad comercial y objeto social.
- Formato de solicitud de pago por transferencia electrónica (se anexa formato).
- Poder general del Representante Legal para actos de administración notariado, en su caso, registro público de la propiedad y del comercio o folio mercantil electrónico del mismo (en caso de no incluirse en el acta constitutiva).
- Acta constitutiva notariada y última modificación a la misma, así como, registro público de la propiedad y del comercio o folio mercantil electrónico de las mismas.
- En caso de ser proveedores foráneos deberán incluir una guía pre-pagada para enviarles de regreso su documentación original, así como, la constancia de inscripción.

### **Personas Físicas**

- Formato de solicitud de inscripción debidamente elaborado y firmado (se anexa).
- Nombre de Usuario CompraNet (en caso de participar en eventos o procedimientos federales).
- Anexo 1, sólo en caso de tener domicilio fiscal fuera del Estado y contar con una sucursal en Aguascalientes.
- Identificación oficial de la persona física (IFE, Licencia o Pasaporte).
- Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- Factura, factura electrónica o recibo (comprobante fiscal vigente).
- Comprobante de domicilio fiscal reciente (luz, agua o teléfono).
- Acuse de recibo emitido por el SAT de la declaración anual del ISR del 2011 y de la última declaración mensual o bimestral del año en curso, o bien el comprobante bancario.
- Tabla de clasificación de giro(s) comercial(es) de la empresa (máximo 5 giros, se anexa formato), los cuales deben coincidir con su actividad comercial.
- Formato de solicitud de pago por transferencia electrónica (se anexa formato).
- En caso de ser proveedores foráneos deberán incluir una guía pre-pagada para enviarles de regreso su documentación original, así como, la constancia de inscripción.

### **Refrendo Personas Físicas y Morales**

- Formato de solicitud de inscripción debidamente elaborado y firmado (se anexa).
- Nombre de Usuario CompraNet (en caso de participar en eventos o procedimientos federales).
- Acuse de recibo emitido por el SAT de la declaración anual del ISR del 2011 y de la última declaración mensual o bimestral del año en curso, o bien el comprobante bancario.
- En caso de ser proveedores foráneos deberán incluir una guía pre-pagada para enviarles de regreso su constancia.

**\*\* Si al revisar su expediente falta algún documento, se les notificará vía correo electrónico.**

**\*\* En caso de haber tenido algún cambio en la empresa, comunicarse a la Dirección General de Adquisiciones para verificar qué documentos debe presentar para la actualización de su expediente.**

**\*\* Presentar y entregar la documentación completa en original y copia legible en el Módulo Inteligente de Servicios de la Oficialía Mayor, Av. de la Convención Ote. No. 104, 4º piso, Col. del Trabajo, C. P. 20180, de 8:30 a 15:30 horas de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse con la C. Claudia Magaña B. al tels. (449) 9102506 o 01.800.900.2002 ext. 2506 y/o la C. Teresa Sedano G. (449) 9102500 o 01.800.900.2002 ext. 5109.**

## **En caso de participar en eventos o procedimientos con recursos federales:**

**De conformidad con el acuerdo publicado el 28 de junio de 2011, en el Diario Oficial de la Federación en el que se establecen las disposiciones que deberán cumplir para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET, en su numeral 18 menciona:**

### **Registro Único de Proveedores y de Contratistas.**

**18.-** Para su inscripción en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda, el proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, los cuales en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, son:

- I. Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio;
- II. Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente;
- III. Relación de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción VI de la Ley de Obras, según corresponda, y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- IV. Nombre de los representantes legales del proveedor o contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- V. Especialidad del proveedor o contratista y la información relativa a los contratos que según el caso, lo acrediten;
- VI. Experiencia del proveedor o contratista y la información de los contratos que según el caso, la acreditan, y
- VII. Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del proveedor o contratista.

Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario. CompraNet hará llegar al proveedor o contratista su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta. La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones y 86 de su Reglamento, así como en los artículos 48 de la Ley de Obras y 90 de su Reglamento.

El proveedor o contratista será responsable de mantener actualizada la información a que se refiere este numeral, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

**Para mayor información comunicarse a la Secretaría de la Función Pública 01.800.386.2466 y consultar la siguiente liga:**

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5198192&fecha=28/06/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5198192&fecha=28/06/2011)

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles

**No. de Proveedor:**   
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

**Contraseña:**   
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

**Año de Inscripción:**   
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

**Año de Refrendo:**   
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES

Toda la información deberá ser llenada con tinta negra con letra legible o a máquina

#### Datos Generales de la Empresa

Nombre o razón social  
(Nombre registrado ante SHCP) \_\_\_\_\_

Nombre Comercial \_\_\_\_\_

Nombre de usuario COMPRANET \_\_\_\_\_

Reg. Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal \_\_\_\_\_

Calle Número

Entre las Calles \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio \_\_\_\_\_

Entidad \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Teléfono (incluir clave lada) ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ )

Fax ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ )

Correo electrónico \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

Contacto \_\_\_\_\_

Actividad comercial \_\_\_\_\_

Sector al que pertenece  Industria  Comercio  Servicios No. Empleados:

#### Datos del acta constitutiva (Persona Moral solamente)

**Número de Escritura** \_\_\_\_\_ **Volumen** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_  
Este se localiza en la primera hoja del Acta Constitutiva

Datos del Notario

**Nombre del notario** \_\_\_\_\_ **No. Notaria** \_\_\_\_\_ **Estado** \_\_\_\_\_

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles

Datos de inscripción en el registro público de la propiedad (Por lo general se localiza en el reverso de la última página del Acta Constitutiva)

Fecha \_\_\_\_\_ No. Registro (Fojas, Volumen, Libro) o Folio Mercantil \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(Una descripción detallada de la actividad comercial)

### Última modificación al Acta Constitutiva (se localiza en la primera hoja del Acta)

No. Escritura \_\_\_\_\_ Volumen \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ RPP o Folio Mercantil \_\_\_\_\_

Datos de inscripción en el registro público de la propiedad (Por lo general se localiza en el reverso de la última página del Acta Constitutiva)

Fecha \_\_\_\_\_ No. Registro (Fojas, Volumen, Libro) o Folio Mercantil \_\_\_\_\_

### Nombres de los accionistas y porcentaje de acciones:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	% Porcentaje de acciones
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

### Datos del representante legal

**Nombre del apoderado o representante legal** (Estos se pueden localizar en el Acta Constitutiva, se puede dar el caso que el representante legal no se encuentre en el Acta Constitutiva así que se requiere del poder notarial que se le da a la persona que representa a la empresa).

No. de la escritura pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades

No. Escritura \_\_\_\_\_ Volumen \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Datos del Notario

Nombre del notario \_\_\_\_\_ No. Notaria \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

Datos de inscripción en el registro público de la propiedad

Fecha \_\_\_\_\_ No. Registro (Fojas, Volumen, Libro) o Folio Mercantil \_\_\_\_\_

(Por lo general se localiza en el reverso de la última página del Acta Constitutiva)

### Referencias comerciales (4 principales clientes)

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Dom. \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Dom. \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Dom. \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Dom. \_\_\_\_\_

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1. QUE NINGÚN SOCIO O ACCIONISTA DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, SE ENCUENTRA BAJO ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY PATRIMONIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
2. QUE ME ENCUENTRO ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA AQUELLOS PROCESOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL.
3. AUTORIZO QUE ME SEA NOTIFICADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO SEÑALO, INVITACIONES, COMUNICACIONES, AVISOS, NOTICIAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN RELATIVA A ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE INSTRUYA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
4. QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE FORMATO Y EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS, SON VERÍDICOS Y AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES A LLEVAR A CABO SU VERIFICACIÓN; ASIMISMO, ME OBLIGO A NOTIFICAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER CAMBIO CONCERNIENTE A LOS MISMOS, Y A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE ME REQUIERA.

AGUASCALIENTES, AGS., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

## ANEXO 1

**Llenar únicamente en caso de tener domicilio fiscal fuera del Estado y contar con una sucursal en Aguascalientes.**

Nombre o razón social \_\_\_\_\_

Nombre Comercial \_\_\_\_\_

Reg. Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_

Domicilio Sucursal \_\_\_\_\_

Calle

Número

Entre las Calles \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio \_\_\_\_\_

Entidad \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Teléfono (incluir clave lada) ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ )

Fax ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ )

Correo electrónico \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

Contacto de ventas \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
TABLA DE CLASIFICACION DE GIRO COMERCIAL**

Marque con una X el giro al que pertenece la empresa de acuerdo a su actividad comercial y/u objeto social para registrarlo en nuestro catálogo de proveedores (marcar con XX el giro principal, no señalar más de 5 giros).

<b>GIRO 1 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
0	ALIMENTOS, ABARROTOS Y DESPENSAS
1	ARTICULOS DE LIMPIEZA
2	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORAT
3	ANIMALES Y MATERIALES PARA SU MANEJO
4	JUGUETES
5	GRASAS Y COMBUSTIBLES
6	REGALOS
<b>GIRO 2 EQUIPOS</b>	
0	METEOROLOGICOS Y CLIMAS ARTIFICIALES
1	EQUIPO DEPORTIVO
2	ESCOLAR
3	AGROPECUARIO
4	SEGURIDAD Y CONTROL DE INCENDIOS
5	COCINAS Y UTENSILIOS
6	COMPUTADORAS, REDES Y TELECOMUNICACIONES
7	IMPRESION
8	MEDICO
9	LABORATORIO
10	ELECTRODOMESTICOS Y LINEA BLANCA
11	ELECTRONICOS
12	FOTOCOPIADORAS
13	INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y DIBUJO
14	INSTRUMENTOS MUSICALES
15	JARDINERIA Y RIEGO
16	MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA
17	MUEBLES
18	RADICOMUNICACION
19	SEMAFORIZACION Y SENALAMIENTOS VIALES
20	SONIDO, ILUMINACION Y TELEFONIA
21	TRATAMIENTO DE AGUAS
22	VIDEO Y FOTOGRAFIA
23	EQUIPAMIENTOS
24	AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES
25	REFRIGERADORES Y BASCULAS
26	TRANSPORTE AEREO
27	PERIFERICOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO
28	EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION
29	SOFTWARE Y LICENCIAS
30	MOTOCICLETAS Y BICICLETAS
31	TRANSPORTE NAUTICO
<b>GIRO 3 FERRETERIA Y TLAPALERIA</b>	
0	FERRETERIA EN GENERAL
1	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICION
2	LONAS INDUSTRIALES
<b>GIRO 4 GRAFICOS, IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PLACAS</b>	
0	PLACAS Y NOMENCLATURAS
1	IMPRESION
2	LIBROS Y EDITORIALES
3	PUBLICIDAD Y DISEÑO
4	PUBLICACIONES EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNIC.
5	SELLOS

<b>GIRO 5 MATERIALES PARA CONSTRUCCION</b>	
0	BASICOS PARA LA CONSTRUCCION
1	ACEROS Y LAMINAS
2	ASFALTOS Y CONCRETOS
3	RESTAURACION Y DECORACION DE EXTERIORES
4	MATERIALES PARA POZOS
5	ESTRUCTURAS METALICAS Y DE CONCRETO
<b>GIRO 6 SERVICIOS</b>	
0	CONSTRUCCION
1	PROFESIONALES
2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO Y REDES
3	MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO
5	ARRENDAMIENTOS
6	VIGILANCIA
7	LIMPIEZA
8	MEDICOS Y DE LABORATORIO
9	ASESORIA Y CAPACITACION
10	ADMINISTRATIVOS
11	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO
12	SEGUROS
13	SERVICIOS DE COMEDOR
<b>GIRO 7 PAPELERIA Y MATERIALES PARA LAS ARTES GRAFICAS</b>	
0	PAPELERIA PARA OFICINA
1	MATERIALES PARA LAS ARTES GRAFICAS
2	PAPELERIA PARA INGENIERIA Y DIBUJO
3	CONSUMIBLES
4	PRODUCTOS DE CARTON
<b>GIRO 8 REFACCIONES MATERIALES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES</b>	
0	REFACCIONES PARA EQUIPOS MENORES
1	REFACCIONES PARA PERFORACION DE POZOS
2	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA AUTOMOTORES
3	REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA
4	LLANTAS Y CAMARAS
5	TAPICERIA
6	LUBRICANTES, GRASAS Y ACEITES
7	REFACCIONES PARA MAQUINAS DE IMPRESION
8	REFACCIONES PARA EQUIPO DE OFICINA
9	REFACCIONES PARA EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO
10	FRENOS Y CLUTCH
11	ELECTRICO
12	SUSPENSION Y DIRECCION
13	AFINACION
14	ACCESORIOS
15	TRANSMISIONES
16	RADIADORES Y ESCAPES
17	MOTOR
18	LAVADOS
19	SERVICIOS
20	HOJALATERIA Y PINTURA
<b>GIRO 9 TALLERES</b>	
1	TALLERES INDUSTRIALES
2	TALLERES DE REPARACION PARA AUTOMOTORES
3	TALLERES DE MANTENIMIENTO
<b>GIRO 10 UNIFORMES, MERCERIA Y BLANCOS</b>	
0	UNIFORMES
1	COBERTORES Y COBIJAS
2	BLANCOS
3	DECORACION DE INTERIORES
4	MERCERIA
5	DISEÑO Y CONFECCION

Estimado Proveedor:

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección, el número de cuenta correspondiente (únicamente cuentas de cheques), así como los 18 dígitos de su **CLABE (Clave Bancaria Estandarizada)**, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

**Datos del Beneficiario**

Razón Social o Nombre Persona Física			
R .F.C.		Número de Plaza	
Institución Bancaria		Número de Sucursal	
Número de Cuenta		CLABE	(La clave bancaria debe contener 18 dígitos y se la proporciona su Institución Financiera.)
Correo Electrónico		Teléfono y Fax	

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

## PARA SU CONOCIMIENTO

---

### **ARTÍCULO 70.**

---

Los sujetos de la Ley se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervengan en cualquier forma en la adjudicación del contrato tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la contraloría conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- III. Aquellos proveedores que hubiesen incurrido en incumplimiento de contrato en más de una ocasión.
- IV. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.
- V. Las que, en virtud de la información con la que cuente la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.
- VI. Aquéllas a las que se declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores.
- VII. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la dependencia o entidad correspondiente.
- VIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.
- IX. La convocante se exime de toda responsabilidad en la que pudiera incurrir los licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos I y II de éste artículo, cuando estos presenten documentos en el que manifiesten bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los consabidos supuestos.
- X. Los sujetos de la ley que hayan sido afectados por el incumplimiento de proveedores, deberán notificarlo por escrito ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, quien mantendrá un registro actualizado que podrá ser consultado por los sujetos de la Ley, para estar en condiciones de impedir la participación de proveedores incumplidos.

---

## **ARTÍCULO 50.-**

---

El registro en el padrón de proveedores tendrá vigencia desde su fecha de expedición hasta que concluya el año fiscal en el que se efectúe; los proveedores que deseen continuar inscritos, deberán solicitar su refrendo durante el mes de enero y febrero de cada año, debiendo actualizar la información de su registro.

La falta de presentación de solicitud para obtener el refrendo o la negativa de éste, traerá como consecuencia la cancelación del registro a su vencimiento, sin necesidad de resolución expresa en tal sentido y sin perjuicio del derecho del interesado de formular nueva solicitud para obtenerlo.

El registro y el refrendo del mismo, se solicitarán en los formatos que expida la Oficialía Mayor y causará los derechos que establezca la Ley de Ingresos.

---

## **ARTÍCULO 51.-**

---

Procederá la suspensión del registro hasta por el término de veinticuatro meses por parte de la Oficialía Mayor, cuando el proveedor:

1. Se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Oficialía Mayor ejerza sus facultades de comprobación, inspección y vigilancia;
2. No entregue los bienes materia del pedido o contrato en las condiciones pactadas; o
3. No sostenga su propuesta económica en determinada partida de un concurso, invitación restringida o licitación, a menos que indemnice al Estado u Oficialía Mayor según lo establecido en las bases.

---

## **ARTÍCULO 52.-**

---

La Oficialía Mayor podrá cancelar el registro de un proveedor o negar el refrendo del mismo cuando:

- I. Se compruebe que hubiere actuado con dolo o mala fe y la información proporcionada sea incompleta o inconsistente;
- II. Se niegue a reponer las mercancías que no reúnan los requisitos de calidad estipulada;
- III. Se incumpla un pedido o contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios;
- IV. Reincida en la comisión de los actos a que se refiere el artículo anterior.

*FUENTE: Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, publicada el 25 de septiembre del 2000.*